



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N°0229

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 05/12/23

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expediente N° 08030-0006859-3, en donde se gestiona la renovación de la suscripción anual a Colección Doctrina Digital on line de RUBINZAL-CULZONI S.A. Y;

CONSIDERANDO:

Que, oportunamente mediante Resolución N° 320/19 el Servicio Público Provincial de Defensa Penal contrató un servicio de suscripción anual a la Colección Doctrina Digital on line de RUBINZAL-CULZONI S.A. y prorrogada por primera vez a través de Resolución N° 7/21 y por segunda vez por Resolución N° 253/22.

Que el organismo considera necesaria la continuidad del servicio aludido, renegociando el precio previsto como contraprestación al mismo, atendiendo a la realidad económica del prestador en su solicitud.

Que mediante dicha nota, la firma RUBINZAL -CULZONI S.A, informa que el nuevo valor anual de la suscripción a Colección Doctrina Digital on line asciende a \$ 937.842.

Que el valor de la suscripción anual conforme la Resolución 253/22 mencionada, fue de cuatrocientos cincuenta y cinco mil quinientos seis pesos (\$ 455.506).

Que se han pronunciado con la emisión de su informe la Dirección de Administración y la Oficina de Dictámenes dependientes de este organismo.

Que resulta entonces, admisible la nueva prórroga del servicio vigente con renegociación del precio.

Que obra en autos el pedido de contabilización preventivo N° 1349/23 aprobado por Contaduría General de la Provincia.



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 21 de la Ley N° 13.014, especialmente en sus incisos 1), 5) y 10.

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1: Aprobar la prórroga con RUBINZAL-CULZONI S.A. CUIT N° 30-63043008-5, con domicilio en calle Salta N° 3468 de la ciudad de Santa Fe, por la suscripción anual a la Colección Doctrina Digital on line con renegociación del pago único, el que ascenderá a la suma de novecientos treinta y siete mil ochocientos cuarenta y dos pesos (\$ 937.842), vigente para el año 2024 (01/01/24 al 31/12/24).

ARTICULO 2: Autorizar a la Dirección de Administración a que liquide y pague la suma que corresponda de acuerdo a los términos especificados en el artículo anterior.

ARTICULO 3: Imputar la erogación de la suscripción anual a la Colección Doctrina Digital on line con cargo al crédito previsto en la Jurisdicción 7 - Poder Judicial - Subjurisdicción 8 - Servicio Público Provincial de Defensa Penal - Programa 20 - Actividad Específica 01, Fuente de financiamiento 111, en el Inciso y Partida 3.9.9.9. - Servicios no personales - Finalidad 1, Función 20, Ubicación Geográfica 82-63, del Presupuesto año 2023- Ley N° 14.185.

ARTICULO 4: Registrar, comunicar y archivar.

**FDO.: DRA. ESTRELLA JORGELINA MORENO ROBINSON, DEFENSORA
PROVINCIAL**

CPN JUAN JOSE MASPONS, ADMINISTRADOR GENERAL